



DECRETO N° 1796 /2010.

CHIGUAYANTE, **19 NOV. 2010**

VISTOS: Estos antecedentes; la Providencia N° 5027, de fecha 25 de Octubre de 2010, que contiene carta de la Iglesia Cristiana Pentecostés, de fecha 25 de Octubre de 2010; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el uso de Plaza Los Héroes, y el corte de tránsito de Avenida Los Héroes entre la intersección de calles Raimundo Morris y Calles 2, el día Domingo 28 de Noviembre de 2010, en horario de 16:00 a 18:30 horas, para la realización de "IV Encuentro Regional de Jóvenes".

2) La Iglesia Cristiana Pentecostés, deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para evitar poner en peligro la circulación de peatones y vehículos.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/HGL/hgl



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ◆ Alcaldía
- ◆ Dirección Jurídica
- ◆ Dirección de Control
- ◆ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Departamento de Inspección Municipal
- ◆ Dirección de Tránsito y TT.PP.
- ◆ Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- ◆ Cuerpo de Bomberos de Chiguayante



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: p (6/11) 10